

COMUNICADO N° 4

Estimados(as)
Corporados(as)
Presente

Estimadas familias:

Como comunidad educativa, sabemos que la responsabilidad compartida es clave para el buen funcionamiento de nuestro colegio. Por eso, y en continuidad con las medidas de regularización que hemos venido informando, queremos comunicar lo siguiente.

Conforme a lo establecido en los documentos firmados al momento de la matrícula, y considerando el nivel de morosidad acumulado en algunos casos, comenzaremos a aplicar lo dispuesto en los pagarés suscritos, específicamente en lo relativo a la **cláusula de aceleración**. Esto significa que, en aquellos casos en que exista una morosidad equivalente a **2 meses** o más, se podrá exigir el pago del total pendiente del año, tal como lo establece dicho documento.

Queremos enfatizar que esta medida se aplicará solo a quienes, tras múltiples gestiones, no han mostrado voluntad de regularizar su situación. Nuestro objetivo no es llegar a instancias judiciales, sino dar una última oportunidad para resolver estas situaciones de forma directa y dialogada.

Por lo mismo, invitamos nuevamente a quienes tengan saldos pendientes a acercarse al colegio para revisar su situación y, si corresponde, establecer un plan de pago que permita evitar mayores consecuencias.

Agradecemos el compromiso de todas las familias que han mantenido sus pagos al día, y reiteramos nuestra disposición a acompañar a quienes estén pasando por un momento difícil, siempre dentro del marco de respeto y corresponsabilidad que nos une.

DIRECTORIO
CORPORACIÓN DOCENTE SAINT DOMINIC

Viña del Mar, agosto 27 de 2025

